

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

2.855

DAGNINO, Rafael; natural de Génova, de estado soltero, profesión marinerero, de veintisiete años, hijo de Ludovico y de Siaporiana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, 12, segundo; procesado por hurto en causa números 525-6.243 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo aperebimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 3841

2.856

DIÁZ CUENCA, Francisco; de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 19, portería; procesado por estafa en causa número 127 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Licenciado López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 3865

2.857

DIÁZ VAZQUEZ, Valentín; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Busca, Municipio de Taboada, profesión sirviente, de quince años de edad; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo aperebimiento de que si no lo verifica será parado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 3850

2.858

DIEGUEZ GONZALEZ, Santiago; de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, color del rostro bueno, con una cicatriz formando una cruz en el carpo de la mano derecha, y que va a uso del país, natural de San Juan del Puerto, vecino de San Juan del Puerto, procesado en sumario sobre

disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Lalin en el término de diez días a constituirse en prisión, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde. 3919

2.859

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Aureo; natural de Riotinto, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; domiciliado últimamente en Paradas, calle Carreras, 5; procesado por daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 3815

2.860

ESCRIBANO LORENZO, José; de diez y seis años, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, chauffeur, con instrucción y sin antecedentes penales, natural de Cáceres y vecino de Badajoz, habiendo tenido su último domicilio en esta citada capital, en calle Correjería, número 18; procesado en la causa que por estafa se sigue en el Juzgado de Llerena, con el número 96 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción mencionado, para constituirse en prisión por dicha causa, aperebiéndose de que, en otro caso, será declarado rebelde. 3798

2.861

EXPOSITO, Tomás; natural de Orxense, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 53; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, a constituirse en prisión, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde. 3843

2.862

FERREÑO LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Filgueira de Traba, Ayuntamiento de Cesuras, domiciliado últimamente en dicha parroquia de Traba, procesado en causa del Juzgado de Betanzos, número 129, de 1921 por lesiones; comparecerá en término de ocho días en la cárcel de dicha ciudad a constituirse en prisión, por estar decretada en la referida causa, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 3790

2.863

FRAILE GONZALEZ, Alejo; natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Juan y de Demetria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 7, Vinos; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la

Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 3874

2.864

GALEAS GOMEZ, Carlos; hijo de Joaquín y Manuela, natural de Luccena, provincia de Córdoba, de estado soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, bajo el número 33 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo aperebimiento de rebeldía. 3874

2.865

GALLART, Francisco; sin que se sepa su segundo apellido ni otros antecedentes; que se dedica o es agente de Seguros, que tuvo su domicilio en la ciudad de Valls, de la que se ausentó, hará próximamente dos años, con dirección a Lérida, en la que al parecer tuvo domicilio en la calle Alcalde Costa, 20 1.ª hasta hace unos seis o siete meses en que ha desaparecido; comparecerá dentro del término de 10 días en el Juzgado de instrucción de Valls o cárcel del partido, por tener acordada su prisión en causa por estafa, aperebido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 3819

2.866

GARCIA BLANCO, José; soltero, vendedor ambulante, de cuarenta y ocho años, natural de Benamejil, vecino de Mérida, donde tuvo su último domicilio en plaza de Calatrava; procesado en sumario número 1 de 1922, por hurto de un jumento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser constituido en prisión decretada en dicha causa, bajo aperebimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 3902

2.867

GARCIA COGOLLO, Castro; natural de Alcázar del Río (Cuenca), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Raimundo y de Venancia; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte. 3879

2.868

GARCIA Y HERNANDEZ, Emilio; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Piedrahita (Avila), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 24; procesado por hurto, bajo el número 1.144 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, con el fin de ser reduci-

(Continúa en la página 170)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

LISTA provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

| Número de orden | CATEGORIA | Número en la categoría | NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA DEL NACIMIENTO | EDAD | | |
|-----------------|----------------------|------------------------|---|-------------------------|---------|----------|---------|
| | | | | | Años... | Meses... | Días... |
| 828 | Portero tercero..... | 395 | D. Francisco García-Siberis Albasanz..... | 27 Enero 1898..... | 26 | * | 4 |
| 829 | Idem..... | 396 | Prudencio Martínez García..... | 30 Enero 1898..... | 26 | * | 1 |
| 830 | Idem..... | 397 | Martín Navarro Molina..... | 25 Junio 1893..... | 23 | 7 | 6 |
| 831 | Idem..... | 398 | Andrés Espartero de la Vega..... | 20 Marzo 1839..... | 24 | 10 | 11 |
| 832 | Idem..... | 399 | Félix Fernández Vicente..... | 18 Mayo 1899..... | 24 | 8 | 13 |
| 833 | Idem..... | 400 | Eustaquio Rodríguez Catalina..... | 26 Noviembre 1899..... | 24 | 2 | 5 |
| 834 | Idem..... | 401 | Miguel Biedma Rodilla..... | 18 Julio 1892..... | 25 | 6 | 13 |
| 835 | Idem..... | 402 | Ignacio Solana Sardiná..... | 9 Febrero 1899..... | 24 | 11 | 22 |
| 836 | Idem..... | 403 | Diego Miguel Sánchez Melgares..... | 15 Julio 1899..... | 24 | 7 | 16 |
| 837 | Idem..... | 404 | Virgilio Muñoz López..... | 27 Noviembre 1899..... | 24 | 2 | 4 |
| 838 | Idem..... | 405 | Benjamín Lorenzo Llorente..... | 8 Agosto 1898..... | 25 | 5 | 23 |
| 839 | Idem..... | 406 | Jesús Díaz Portillo..... | 30 Marzo 1898..... | 25 | 10 | 1 |
| 840 | Idem..... | 407 | Alfredo Peña García..... | 30 Diciembre 1898..... | 25 | 1 | 1 |
| 841 | Idem..... | 408 | José Muñoz Carrascal..... | 27 Septiembre 1898..... | 25 | 4 | 4 |
| 842 | Idem..... | 409 | Inocente Sanz Asenjo..... | 28 Diciembre 1897..... | 25 | 1 | 3 |
| 843 | Idem..... | 410 | Teodomiro Trujillo Pérez..... | 20 Julio 1892..... | 25 | 6 | 1 |
| 844 | Idem..... | 411 | José Blancas Rueda..... | 1 Abril 1897..... | 26 | 19 | 1 |
| 845 | Idem..... | 412 | Luis Cassasús Boira..... | 22 Noviembre 1897..... | 26 | 2 | 9 |
| 846 | Idem..... | 413 | Ignacio Peña Aranzáiz..... | 1 Febrero 1898..... | 26 | * | 1 |
| 847 | Idem..... | 414 | Felipe Gimeno del Molino..... | 12 Septiembre 1895..... | 27 | 4 | 16 |
| 848 | Idem..... | 415 | Rafael Guerrero Jiménez..... | 3 Diciembre 1898..... | 25 | 1 | 23 |
| 849 | Idem..... | 416 | Vidal Negrín Barrios..... | 12 Mayo 1890..... | 24 | 8 | 19 |
| 850 | Idem..... | 417 | Francisco Martín Aller..... | 24 Noviembre 1897..... | 26 | 2 | 7 |
| 851 | Idem..... | 418 | Antonio Talavera Castellanos..... | 3 Mayo 1897..... | 26 | 8 | 28 |
| 852 | Idem..... | 419 | José S. Valcárcel Ramírez..... | 21 Julio 1891..... | 32 | 6 | 10 |
| 853 | Idem..... | 420 | José Romano Solá..... | 17 Marzo 1897..... | 26 | 10 | 14 |
| 854 | Idem..... | 421 | Gabriel Cobo García..... | 15 Febrero 1898..... | 25 | 11 | 15 |
| 855 | Idem..... | 422 | Demetrio A. Fernández y Hernán-Gómez..... | 29 Noviembre 1898..... | 25 | 2 | 2 |
| 856 | Idem..... | 423 | Gregorio S. Verdejo Cámara..... | 12 Marzo 1897..... | 26 | 10 | 19 |
| 857 | Idem..... | 424 | Andrés Soldevilla Lerdo de Tejada..... | 2 Noviembre 1899..... | 24 | 2 | 28 |
| 858 | Idem..... | 425 | Melchor Llorca Domínguez..... | 11 Abril 1865..... | 58 | 9 | 20 |
| 859 | Idem..... | 426 | Faustino Sáez Sánchez..... | 29 Julio 1856..... | 57 | 6 | 2 |
| 860 | Idem..... | 427 | Lorenzo Valdés Martínez..... | 5 Septiembre 1867..... | 56 | 4 | 26 |
| 861 | Idem..... | 428 | Victorio López Cuervo..... | 1 Diciembre 1867..... | 56 | 2 | * |
| 862 | Idem..... | 429 | Mariano Quirós Peña..... | 25 Marzo 1871..... | 52 | 10 | 6 |
| 863 | Idem..... | 430 | Nicolás Martín Pérez..... | 6 Diciembre 1874..... | 49 | 1 | 25 |
| 864 | Idem..... | 431 | Patricio Martín Gómez..... | 17 Marzo 1875..... | 48 | 10 | 14 |
| 865 | Idem..... | 432 | Enrique Muñoz Valencia..... | 20 Marzo 1875..... | 48 | 10 | 11 |
| 866 | Idem..... | 433 | Facundo Bonilla Jiménez..... | 29 Marzo 1875..... | 48 | 10 | 2 |
| 867 | Idem..... | 434 | Antonio Sánchez Gutiérrez..... | 4 Mayo 1875..... | 48 | 8 | 27 |
| 868 | Idem..... | 435 | Ramón Coarasa Vidosa..... | 9 Enero 1876..... | 48 | * | 22 |
| 869 | Idem..... | 436 | Juan de D. López Cerón..... | 21 Enero 1876..... | 48 | * | * |
| 870 | Idem..... | 437 | Marcelo Martín Prieto..... | 30 Octubre 1876..... | 47 | 3 | 1 |
| 871 | Idem..... | 438 | Melchor Sánchez Rivera Peraleda..... | 6 Enero 1877..... | 47 | * | 25 |
| 872 | Idem..... | 439 | Faustino Andrés de Pedro..... | 15 Febrero 1877..... | 46 | 11 | 16 |
| 873 | Idem..... | 440 | Matías Madrid Alcaraz..... | 23 Febrero 1877..... | 46 | 11 | 3 |
| 874 | Idem..... | 441 | Angel García Santos..... | 30 Abril 1877..... | 46 | 9 | * |
| 875 | Idem..... | 442 | Angel Vayos Huete..... | 2 Julio 1877..... | 46 | 6 | 2 |
| 876 | Idem..... | 443 | Valentín Galán Vázquez..... | 16 Diciembre 1877..... | 46 | 1 | 13 |
| 877 | Idem..... | 444 | Fernán Latorre Esteban..... | 7 Julio 1878..... | 45 | 6 | 24 |
| 878 | Idem..... | 445 | Daniel Artorga Herrero..... | 3 Enero 1879..... | 45 | * | 28 |
| 879 | Idem..... | 446 | Cándido Alarcón Alonso..... | 18 Abril 1879..... | 44 | 9 | 13 |
| 880 | Idem..... | 447 | Juan Antonio Muñoz..... | 10 Mayo 1879..... | 44 | 8 | 15 |
| 881 | Idem..... | 448 | Severiano Hernández Moreno..... | 8 Noviembre 1879..... | 44 | 2 | 23 |
| 882 | Idem..... | 449 | Mateo López Espadero..... | 21 Septiembre 1880..... | 43 | 4 | 10 |
| 883 | Idem..... | 450 | Ricardo Benavente Muñoz..... | 20 Febrero 1881..... | 42 | 11 | 11 |
| 884 | Idem..... | 451 | Manuel Martín Espinosa..... | 5 Marzo 1881..... | 42 | 10 | 26 |
| 885 | Idem..... | 452 | Ulpiano B. Rivallo Fernández..... | 3 Abril 1881..... | 42 | 9 | 28 |
| 886 | Idem..... | 453 | Adolfo López Gómez..... | 31 Julio 1881..... | 42 | 6 | * |
| 887 | Idem..... | 454 | Gonzalo Navarro Montañés..... | 25 Noviembre 1881..... | 42 | 2 | 6 |
| 888 | Idem..... | 455 | Antonio Pontes Carmona..... | 8 Febrero 1882..... | 41 | 10 | 23 |
| 889 | Idem..... | 456 | Mariano Orozco Morales..... | 2 Noviembre 1882..... | 41 | 1 | 29 |

| Número de orden | CATEGORIA | Número en la categoría | NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA DEL NACIMIENTO | EDAD | | |
|-----------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------|---------------|---------|
| | | | | | Años... | Me- ses... | Días... |
| 890 | Portero tercero..... | 457 | D. Victorio Sánchez Alia..... | 23 Abril 1883..... | 40 | 9 | 8 |
| 891 | Idem..... | 458 | Hilario Muñoz del Pozo..... | 21 Octubre 1883..... | 40 | 3 | 10 |
| 892 | Idem..... | 459 | Claudio Coello Herraiz..... | 30 Octubre 1883..... | 40 | 3 | 1 |
| 893 | Idem..... | 460 | Eulogio Pérez Escamilla..... | 11 Marzo 1884..... | 39 | 10 | 20 |
| 894 | Idem..... | 451 | Francisco Limorte Vicente..... | 26 Julio 1884..... | 39 | 6 | 5 |
| 895 | Idem..... | 462 | Lucilo Abuju Orense..... | 31 Octubre 1884..... | 39 | 3 | » |
| 896 | Idem..... | 463 | Fernán Jiménez Pérez..... | 5 Noviembre 1884..... | 39 | 2 | 26 |
| 897 | Idem..... | 464 | Juan Francisco Carrillo Alboraga..... | 10 Enero 1885..... | 39 | 3 | 21 |
| 898 | Idem..... | 465 | Celestino Pujol Ruiz..... | 15 Octubre 1885..... | 38 | 3 | 16 |
| 899 | Idem..... | 466 | Angel Atienza Losa..... | 25 Octubre 1885..... | 38 | 3 | 6 |
| 900 | Idem..... | 467 | Zacarías Mariano Fresno Pita..... | 5 Noviembre 1885..... | 38 | 2 | 16 |
| 901 | Idem..... | 468 | Victoriano Barrio Aparicio..... | 8 Noviembre 1885..... | 38 | 2 | 23 |
| 902 | Idem..... | 469 | José Toro Rodríguez..... | 13 Noviembre 1885..... | 38 | 2 | 18 |
| 903 | Idem..... | 470 | Prisco Sanz García..... | 18 Enero 1886..... | 38 | » | 13 |
| 904 | Idem..... | 471 | Ponciano Sánchez López..... | 19 Enero 1886..... | 38 | » | 12 |
| 905 | Idem..... | 472 | Modesto Luis Martín Burguillo..... | 15 Junio 1886..... | 37 | 5 | 16 |
| 905 | Idem..... | 473 | Juan Martín Santiago..... | 23 Junio 1886..... | 37 | 5 | 8 |
| 907 | Idem..... | 474 | Antonio Díaz Abella..... | 17 Julio 1887..... | 36 | 6 | 14 |
| 908 | Idem..... | 475 | Pedro García del Campo..... | 1 Agosto 1887..... | 36 | 6 | » |
| 909 | Idem..... | 476 | Benito Sotoca López..... | 12 Enero 1888..... | 36 | » | 19 |
| 910 | Idem..... | 477 | Eduardo Martínez Sanz..... | 23 Enero 1888..... | 36 | » | 8 |
| 911 | Idem..... | 478 | Salvador Capitán Mateos..... | 13 Febrero 1888..... | 35 | 11 | 18 |
| 912 | Idem..... | 479 | José Ribera García..... | 17 Marzo 1888..... | 35 | 10 | 14 |
| 913 | Idem..... | 480 | José Lacalle Ramírez de Arellano..... | 21 Marzo 1888..... | 35 | 10 | 10 |
| 914 | Idem..... | 481 | Benedicto Arribas Arribas..... | 7 Mayo 1888..... | 35 | 8 | 24 |
| 915 | Idem..... | 482 | Luis Felipe Núñez Ojeda..... | 23 Mayo 1888..... | 35 | 8 | 8 |
| 916 | Idem..... | 483 | Manuel del Real Hernández..... | 17 Junio 1888..... | 35 | 7 | 14 |
| 917 | Idem..... | 484 | Vicente Pérez Bueno..... | 28 Julio 1888..... | 35 | 6 | 3 |
| 918 | Idem..... | 485 | Inocente Castillo Bayo..... | 28 Diciembre 1888..... | 35 | 1 | 3 |
| 919 | Idem..... | 486 | Julián Macho Tombellida..... | 17 Febrero 1889..... | 34 | 11 | 14 |
| 920 | Idem..... | 487 | Perfecto Policarpo Navas Díaz..... | 18 Abril 1889..... | 34 | 9 | 13 |
| 921 | Idem..... | 488 | Restituto García Requena..... | 10 Junio 1889..... | 34 | 7 | 21 |
| 922 | Idem..... | 489 | Enrique García Iglesias..... | 27 Agosto 1889..... | 34 | 5 | 4 |
| 923 | Idem..... | 490 | Angel de Miguel Mediavilla..... | 1 Octubre 1889..... | 34 | 4 | » |
| 924 | Idem..... | 491 | Victoriano Esteve Blázquez..... | 23 Diciembre 1889..... | 34 | 1 | 8 |
| 925 | Idem..... | 492 | Pablo Moreno Urman..... | 25 Enero 1890..... | 34 | » | 6 |
| 926 | Idem..... | 493 | Julián Verón Monreal..... | 17 Febrero 1890..... | 33 | 11 | 14 |
| 927 | Idem..... | 494 | José Federico Cubas Cabello..... | 19 Marzo 1890..... | 33 | 10 | 12 |
| 928 | Idem..... | 495 | Basilio López Gallego..... | 22 Marzo 1890..... | 33 | 10 | 9 |
| 929 | Idem..... | 496 | Julio Rodríguez Carvajal..... | 21 Julio 1890..... | 33 | 6 | 10 |
| 930 | Idem..... | 497 | Ramón Manzanares Brea..... | 5 Septiembre 1890..... | 33 | 4 | 26 |
| 931 | Idem..... | 498 | Lino Viñaras de Pablo..... | 23 Septiembre 1890..... | 33 | 4 | 8 |
| 932 | Idem..... | 499 | José Moreno Prieto..... | 25 Febrero 1891..... | 32 | 11 | 6 |
| 933 | Idem..... | 500 | Tomás Soto Solana..... | 7 Marzo 1891..... | 32 | 9 | 24 |
| 934 | Idem..... | 501 | Juan de Mata Morcillo Jiménez..... | 8 Febrero 1892..... | 31 | 11 | 23 |
| 935 | Idem..... | 502 | Galo Martín Muñoz..... | 1 Julio 1892..... | 31 | 7 | » |
| 936 | Idem..... | 503 | Pantaleón Huete Rodríguez..... | 27 Julio 1892..... | 31 | 6 | 4 |
| 937 | Idem..... | 504 | Columbiano Moreno Torciado..... | 21 Octubre 1892..... | 31 | 3 | 10 |
| 938 | Idem..... | 505 | Arturo García de Muro González..... | 1 Junio 1893..... | 30 | 7 | 30 |
| 939 | Idem..... | 506 | Simón de Paz Sánchez..... | 28 Noviembre 1893..... | 30 | 2 | 3 |
| 940 | Idem..... | 507 | Mariano Guerra Encina..... | 2 Febrero 1894..... | 29 | 11 | 29 |
| 941 | Idem..... | 508 | Fernando Gómez Figuera Gutiérrez..... | 17 Marzo 1894..... | 29 | 10 | 14 |
| 942 | Idem..... | 509 | Antonio Santos García..... | 1 Septiembre 1894..... | 29 | 5 | » |
| 943 | Idem..... | 510 | Felipe Huete Rodríguez..... | 17 Abril 1895..... | 28 | 9 | 14 |
| 944 | Idem..... | 511 | Antonio García Pérez..... | 6 Abril 1896..... | 27 | 8 | 25 |
| 945 | Idem..... | 512 | Cayetano Jiménez Herrero..... | 14 Febrero 1897..... | 26 | 11 | 17 |
| 946 | Idem..... | 513 | Isidoro Mateos Amo..... | 2 Enero 1898..... | 26 | » | 29 |
| 947 | Idem..... | 414 | Luis Fernando Nogués..... | 20 Julio 1898..... | 25 | 8 | 11 |
| 948 | Idem..... | 515 | Pedro Prieto García del Muro..... | 19 Mayo 1899..... | 24 | 8 | 12 |
| 949 | Idem..... | 516 | José Fernández Loso..... | 20 Junio 1899..... | 24 | 7 | 11 |
| 950 | Idem..... | 517 | Julio Zapata Sancho..... | 8 Diciembre 1880..... | 43 | 1 | 23 |
| 951 | Idem..... | 518 | Carlos Gascoñ Guzmán..... | 5 Diciembre 1895..... | 28 | 1 | 26 |
| 952 | Idem..... | 519 | Federico Bonzas Castro..... | 10 Agosto 1899..... | 24 | 5 | 21 |
| 953 | Idem..... | 520 | José A. Cobián Capdevilla..... | 4 Enero 1898..... | 26 | 7 | 27 |
| 954 | Idem..... | 521 | Rafael García Cogolludo..... | 8 Junio 1895..... | 28 | 7 | 23 |
| 955 | Idem..... | 522 | Félix Rodríguez Madrid..... | 18 Mayo 1893..... | 25 | 8 | 13 |
| 956 | Idem..... | 523 | Gregorio Sánchez Carrasco..... | 13 Noviembre 1895..... | 23 | 2 | 18 |
| 957 | Idem..... | 524 | José Rodríguez Rodríguez..... | 5 Julio 1899..... | 24 | 5 | 26 |
| 958 | Idem..... | 525 | Lisardo Arnesto López..... | 10 Septiembre 1893..... | 30 | 4 | 21 |
| 959 | Idem..... | 526 | Eustaquio Arbrona Adam..... | 20 Septiembre 1869..... | 54 | 4 | 11 |
| 960 | Idem..... | 527 | Vidal Díez Tirado..... | 9 Enero 1898..... | 25 | » | 2 |
| 961 | Idem..... | 528 | Julián López Prieto..... | 28 Enero 1893..... | 31 | » | 3 |
| 962 | Idem..... | 529 | José Juez Hernando..... | 18 Enero 1834..... | 40 | » | 13 |

| Número de orden | CATEGORIA | Número en la categoría | NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA DEL NACIMIENTO | | | EDAD | | |
|-----------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------|-----------|---------|----------|---------|
| | | | | Años... | Meses... | Días... | Años... | Meses... | Días... |
| 963 | Portero tercero..... | 530 | D. Marcelino Luguín Aguirre..... | 2 | Junio | 1868..... | 55 | 7 | 29 |
| 964 | Idem..... | 531 | Valeriano Pérez Martín..... | 18 | Agosto | 1869..... | 54 | 5 | 18 |
| 965 | Idem..... | 532 | Cipriano Ruiz López..... | 6 | Junio | 1892..... | 31 | 7 | 25 |
| 966 | Idem..... | 533 | Manuel Tauroni Paradas..... | 21 | Noviembre | 1893..... | 30 | 2 | 20 |
| 967 | Idem..... | 534 | Félix Acosta Rodríguez..... | 19 | Abril | 1898..... | 27 | 9 | 12 |
| 968 | Idem..... | 535 | Gregorio Solera Villarreal..... | 25 | Noviembre | 1889..... | 34 | 2 | 6 |
| 969 | Idem..... | 536 | Crescencio Cabesali Castaño..... | 10 | Marzo | 1888..... | 40 | 10 | 21 |
| 970 | Idem..... | 537 | Apolonio E. Hurtado Martínez..... | 9 | Febrero | 1899..... | 24 | 11 | 22 |
| 971 | Idem..... | 538 | Mariano Allenza Losa..... | 19 | Marzo | 1897..... | 26 | 10 | 12 |
| 972 | Idem..... | 539 | Miguel Méndez Sánchez..... | 5 | Agosto | 1898..... | 25 | 5 | 26 |
| 973 | Idem..... | 540 | Amador Giraldez Cabaleiro..... | 9 | Agosto | 1899..... | 25 | 5 | 22 |
| 974 | Idem..... | 541 | Ignacio Pérez García..... | 28 | Abril | 1898..... | 27 | 9 | 3 |
| 975 | Idem..... | 542 | Florencio Blanco López..... | 11 | Mayo | 1895..... | 28 | 8 | 20 |
| 976 | Idem..... | 543 | Romualdo Ruvira Diego..... | 17 | Mayo | 1885..... | 38 | 8 | 14 |
| 977 | Idem..... | 544 | Teodoro Bonavante Miguel..... | 17 | Marzo | 1894..... | 29 | 10 | 14 |
| 978 | Idem..... | 545 | Arsenio Evitasio Poya Poñuelas..... | 20 | Septiembre | 1898..... | 25 | 4 | 11 |
| 979 | Idem..... | 546 | Lisardo Ramos Terrado..... | 12 | Septiembre | 1898..... | 25 | 4 | 19 |
| 980 | Idem..... | 547 | Manuel Sancho Latorre..... | 2 | Julio | 1897..... | 26 | 6 | 29 |
| 981 | Idem..... | 548 | Bernardo Guzmán Álvarez..... | 15 | Mayo | 1898..... | 25 | 8 | 16 |
| 982 | Idem..... | 549 | Pascual García Matas..... | 17 | Mayo | 1898..... | 25 | 8 | 14 |
| 983 | Idem..... | 550 | Antonio Justo Vázquez..... | 21 | Diciembre | 1898..... | 25 | 1 | 10 |
| 984 | Idem..... | 551 | Ricardo Padilla Álvarez..... | 13 | Mayo | 1898..... | 25 | 7 | 12 |
| 985 | Idem..... | 552 | Rafael Naranjo Bello..... | 9 | Noviembre | 1898..... | 25 | 2 | 22 |
| 986 | Idem..... | 553 | Tomás Cantoro Quirós..... | 18 | Agosto | 1899..... | 25 | 5 | 15 |
| 987 | Idem..... | 554 | Adolfo Díaz Vázquez..... | 1 | Septiembre | 1898..... | 25 | 7 | » |
| 988 | Idem..... | 555 | Avelling Sorzano Varela..... | 12 | Noviembre | 1899..... | 25 | 2 | 19 |
| 989 | Idem..... | 556 | Joaquín Carmona Dubols..... | 22 | Mayo | 1894..... | 29 | 8 | 9 |
| 990 | Idem..... | 557 | Serafio Moreno Cámara..... | 14 | Noviembre | 1872..... | 51 | 2 | 17 |
| 991 | Idem..... | 558 | Dionisio Castaño de la Iglesia..... | 30 | Octubre | 1871..... | 52 | 3 | 1 |
| 992 | Idem..... | 559 | Fulgencio Madrid Checa..... | 13 | Marzo | 1876..... | 47 | 10 | 13 |
| 993 | Idem..... | 560 | Florencio Rodríguez Martínez..... | 2 | Abril | 1873..... | 50 | 9 | 29 |
| 994 | Idem..... | 561 | Carlos Borrella Cañamero..... | 1 | Enero | 1877..... | 47 | » | 30 |
| » | Excedente | » | Antonio de la Barrera Daruall..... | 12 | Enero | 1883..... | 41 | » | 19 |
| » | Idem..... | » | Rafael Segovia Vázquez..... | 21 | Mayo | 1893..... | 30 | 8 | 10 |
| » | Idem..... | » | Luis Guirado Franco..... | 11 | Noviembre | 1886..... | 35 | 2 | 20 |
| » | Idem..... | » | Luis Alvarez Ortiz..... | 23 | Septiembre | 1895..... | 28 | 4 | 8 |
| » | Idem..... | » | Fernando Tomás Gasch..... | 9 | Enero | 1898..... | 26 | » | 22 |
| » | Idem..... | » | Marcelo Archivaldeja Marín..... | 25 | Enero | 1899..... | 25 | » | 15 |
| » | Idem..... | » | Manuel Calvo Castilla..... | 16 | Diciembre | 1898..... | 25 | 1 | 6 |
| » | Idem..... | » | Luis Angel López Castro..... | 21 | Junio | 1899..... | 24 | 7 | 10 |
| » | Idem..... | » | Valentín Gamuza Delgado..... | 14 | Febrero | 1898..... | 25 | 11 | 17 |
| » | Idem..... | » | Antonio Fernández Llorente..... | 2 | Diciembre | 1896..... | 27 | 1 | 29 |
| » | Idem..... | » | Francisco Botella Ramos..... | 18 | Marzo | 1899..... | 24 | 10 | 13 |
| » | Idem..... | » | Domingo Villaseca Hernández..... | 7 | Febrero | 1898..... | 25 | 11 | 24 |
| » | Idem..... | » | Manuel A. Vidal Argüello..... | 17 | Mayo | 1899..... | 24 | 8 | 14 |
| » | Idem..... | » | Arturo Gil Herranz..... | 1 | Febrero | 1898..... | 26 | » | » |
| » | Idem..... | » | Joaquín Rodríguez Fernández..... | 11 | Diciembre | 1899..... | 24 | 1 | 20 |
| » | Idem..... | » | Manuel Gutiérrez..... | 21 | Junio | 1899..... | 33 | 7 | 10 |
| » | Idem..... | » | Norberto Mislago Sardañón..... | 16 | Octubre | 1899..... | 24 | 3 | 15 |
| » | Idem..... | » | Jesús Sánchez Minguez..... | 22 | Septiembre | 1899..... | 24 | 4 | 9 |
| » | Idem..... | » | José Moreno Gil..... | 9 | Febrero | 1899..... | 33 | 11 | 22 |
| » | Idem..... | » | Mahuel Mejuto Vázquez..... | 20 | Diciembre | 1898..... | 25 | 1 | 11 |
| » | Idem..... | » | César Bernal González..... | 2 | Diciembre | 1898..... | 25 | 1 | 29 |
| » | Idem..... | » | Isidro Berruero Cervantes..... | 26 | Marzo | 1895..... | 28 | 10 | 5 |
| » | Idem..... | » | Antonio Rojas Sánchez..... | 24 | Mayo | 1899..... | 24 | 8 | 7 |
| » | Idem..... | » | José Segreira Suárez..... | 1 | Enero | 1900..... | 24 | » | » |
| » | Idem..... | » | Fernando Sánchez Moreno..... | 15 | Octubre | 1892..... | 31 | 3 | 16 |
| » | Idem..... | » | Gregorio Montero Zanca..... | 9 | Marzo | 1898..... | 25 | 10 | 22 |
| » | Idem..... | » | Jesús Estáu Fernández..... | 21 | Enero | 1899..... | 25 | » | 10 |
| » | Idem..... | » | Miguel Arcas Robles..... | 11 | Noviembre | 1897..... | 26 | 2 | 20 |
| » | Idem..... | » | Francisco Pons Sanz..... | 1 | Octubre | 1899..... | 24 | 3 | 30 |
| » | Idem..... | » | Honorato Gregorio Pedrero..... | 16 | Mayo | 1899..... | 24 | 8 | 15 |
| » | Idem..... | » | Amadeo Pons Robert..... | 14 | Enero | 1898..... | 26 | » | 17 |
| » | Idem..... | » | Benigno Fernández López..... | 5 | Junio | 1899..... | 24 | 7 | 26 |
| » | Idem..... | » | Diego Martínez Jesé..... | 20 | Diciembre | 1899..... | 24 | 1 | 11 |
| » | Idem..... | » | Juan Ramírez Alvarez..... | 16 | Mayo | 1899..... | 24 | 8 | 15 |
| » | Idem..... | » | Luis Soza Bartolomé..... | 21 | Junio | 1898..... | 25 | 7 | 10 |
| » | Idem..... | » | Jesús Guerra Fernández..... | 28 | Mayo | 1896..... | 27 | 8 | 3 |
| » | Idem..... | » | Manuel Burugorri Barréna..... | 11 | Diciembre | 1899..... | 24 | 1 | 20 |
| » | Idem..... | » | Ángel Ramos Nayarro..... | 10 | Diciembre | 1888..... | 35 | 1 | 21 |
| » | Idem..... | » | Agustín Jiménez Díaz..... | 20 | Noviembre | 1899..... | 24 | 2 | 11 |
| » | Idem..... | » | Bernardino Suárez Fernández..... | 19 | Septiembre | 1893..... | 30 | 4 | 12 |
| » | Idem..... | » | Leóncio Polvorosa Fraile..... | 13 | Enero | 1896..... | 28 | » | 18 |

| SERVICIOS al Estado, como Porteros, Maestros y Ordenanza | | | FECHA | | | SERVICIOS en la categoría | | | Procedentes de leyes 1852 y 3 Julio 1876 | OBSERVACIONES | DESTINO | |
|--|-------|------|------------------------|-----------|------|---------------------------|-------|------|--|---------------|----------------------|--------------|
| TOMA DE POSERCIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA | | | EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA | | | EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA | | | 3 Julio 1876 | | POBLACIÓN | SECCIÓN |
| Años | Meses | Días | Años | Meses | Días | Años | Meses | Días | | | | |
| 3 | 5 | 7 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Barcelona | Seguridad. |
| 3 | 5 | 7 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Madrid | Seguridad. |
| 3 | 5 | * | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | San Sebastián | Seguridad. |
| 3 | 5 | * | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Tenerife | Seguridad. |
| 3 | 4 | 21 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Las Palmas | Telégrafos. |
| 3 | 3 | 23 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Barcelona | Seguridad. |
| 3 | 2 | 13 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Madrid | Seguridad. |
| 3 | 2 | 12 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Brñuega | Telégrafos. |
| 3 | * | 3 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Madrid | Correos. |
| 3 | * | 3 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Cababelos | Telégrafos. |
| 3 | * | 2 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Porriño | Telégrafos. |
| 2 | 11 | 5 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Madrid | Telégrafos. |
| 2 | 9 | 16 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Palencia | Telégrafos. |
| 2 | 9 | 8 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | No. | | Madrid | Correos. |
| 2 | 8 | 10 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Móstoles | Telégrafos. |
| 2 | 7 | 16 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Santa Cruz de Mudela | Telégrafos. |
| 2 | 7 | 8 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | La Estrada | Telégrafos. |
| 2 | 6 | 25 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Barcelona | Telégrafos. |
| 2 | 6 | 25 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Don Benito | Telégrafos. |
| 2 | 6 | 20 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Bilbao | Telégrafos. |
| 2 | 6 | 12 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Vigo | Telégrafos. |
| 2 | 5 | 29 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Castellar | Telégrafos. |
| 2 | 4 | 14 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Sevilla | Telégrafos. |
| 2 | 3 | 21 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Alburquerque | Telégrafos. |
| 2 | 3 | 7 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Avilés | Telégrafos. |
| 2 | 11 | 24 | 2 | Octubre | 1922 | 1 | 3 | 29 | Si. | | Tarancón | Telégrafos. |
| 1 | 8 | 13 | 18 | Enero | 1923 | 1 | * | 13 | No. | | Madrid | Seguridad. |
| 14 | 11 | * | 9 | Marzo | 1923 | * | 10 | 22 | No. | | Castellón | Gobernación. |
| 6 | 5 | 17 | 13 | Marzo | 1923 | * | 10 | 18 | No. | | Madrid | Seguridad. |
| 14 | 4 | * | 3 | Junio | 1923 | * | 7 | 23 | No. | | Idem | Seguridad. |
| 14 | 11 | * | 7 | Junio | 1923 | * | 7 | 24 | No. | | Barcelona | Gobernación. |
| 14 | 11 | * | 9 | Diciembre | 1923 | * | 1 | 22 | No. | | Cáceres | Gobernación. |
| 11 | 7 | 22 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 11 | * | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 10 | 7 | 3 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 7 | 11 | 10 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 7 | 4 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 7 | 2 | 23 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 6 | 10 | 7 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 6 | 9 | 10 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 6 | 4 | 25 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 5 | 8 | 10 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 5 | * | 12 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 11 | 15 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 9 | 22 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 9 | 8 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 9 | 3 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 9 | 1 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 7 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 5 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 3 | 24 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 3 | 9 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 4 | 3 | 20 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 3 | 11 | 4 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 3 | 6 | 16 | 3 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 3 | 5 | 18 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 3 | 5 | 15 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | No. | | | Correos. |
| 3 | 1 | 3 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 3 | 1 | 3 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 9 | 24 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 9 | 12 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 9 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 8 | 13 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 8 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 7 | 29 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 7 | 20 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 3 | 25 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 3 | 14 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 2 | 6 | 27 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 1 | 3 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 1 | 2 | 4 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 1 | 1 | * | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 1 | 1 | 18 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |
| 1 | 9 | 19 | 2 | Octubre | 1922 | * | * | * | Si. | | | Telégrafos. |

do a prisión decretada en dicha causa.
3867

2.869

GARCIA RODRIGUEZ, Rafael; natural de Puente Genil, hijo de Juan y de Josefa, soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital.

3894

2.870

GARCIA ROSCAS, Gerardo; de esta viudo, profesión comercio, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Antigua de San Juan, número 13; procesado en causa número 646 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3839

2.871

GOMEZ Y GOMEZ, Petra; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 37, tercero derecha; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de ser reducida a prisión.

3881

2.872

GONZALEZ BALLO, Matías; hijo de Agapito y de Encarnación, natural de Córcoles (Guadalajara), de estado viudo, profesión comercio, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Madrid; carretera de Extremadura, Grandeza de España, 8; procesado por juegos prohibidos, en causa número 543 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

3866

2.873

GONZALEZ PALACIOS, José; vecino de Granada, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, a resultas de causa sobre estafa, apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde.

3852

2.874

GONZALEZ SORRIBAS, Clemente; de

treinta y cinco años de edad, soltero, carpintero, hijo de Pablo y de Teresa, natural y vecino de Huesca; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la Plaza de San Victorián (edificio de la cárcel), a constituirse en prisión decretada en la pieza separada de situación de dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

3918

2.875

HERMAN, Rodolfo; natural de Alemania, de estado soltero, profesión comerciante, de veintinueve años, hijo de Adolfo y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto y estafa, en causa número 98 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

3799

2.876

HERNANDEZ CORTES, José; de estatura 1.690 metros, pelo negro, ojos azules, nariz grande, color moreno, viste con arreglo a su clase, natural de Baños de la Encina, partido judicial de La Carolina (Jaén), hijo de Antonio y de Pastora; domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real), calle de la Estrella, de treinta y dos años de edad, soltero y esquilador; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal para constituirlo en prisión por el sumario que se le sigue con el número 44 de 1921 por hurto, apercibiéndole que de no ser habido será declarado rebelde.

3925

2.877

JIMENEZ MAYA, Manuel; hijo de Alberto y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tratante, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Vicente, 53, principal; procesado por estafa, sumario 363 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Marí, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3882

2.878

LINARES GUART, Francisco; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Beneficencia, número 18, primero; procesado en causa número 5 de 1924 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de ins-

trucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.879

LOPEZ ALIAGA, Eduardo; vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle de Fresquet, 24; procesado por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

3897

2.880

LOPEZ RUIZ, Bernabé; natural de Mecina Bombarón; procesado en el sumario número 8 del año 1923 por delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Ugijar para constituirse en prisión y notificarle el auto en que así se acuerda por la Superioridad, previniéndole que si así no lo verifica será declarado rebelde.

3898

2.881

LOSADA, Matías; natural de Tuñán de las Victorias, hijo de Pedro y Matilde, de estado soltero, profesión carrero, de treinta años, del que desconocen los datos personales; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 19, bajo; procesado por estafa, número 38 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada en 4 de Julio de 1923, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3885

2.882

LUQUE, Engenio; de veintidós años de edad, natural y vecino de Cádiz, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando con objeto de notificarle auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa número 10 de 1924 por estafa, oírle en indagatoria y ser reducido a prisión si no presta fianza por cantidad de 2.000 pesetas, de cualquiera de las clases admitidas por la ley, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

3812

2.883

LUZARRAGA AGUIRREAZCUENAGA, Ramón; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3793

2.884

MARQUEZ BORREGO, José; de veinte años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, natural de Minas de San Quintín y vecino de Puertollano, número, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto dictado con fecha 15 de Enero último por la Audiencia provincial de dicha capital en sumario seguido por estafa, con el número 40 de 1923 contra el mismo, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3845

2.885

MARTINEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Tamayo, de estado soltero, profesión cochero, de veinticuatro años, hijo de Roque y Ruperta; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa en el Juzgado de Instrucción del distrito del Este de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 3813

2.886

MATEOS MARTIN, Francisco; de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y recibirle declaración indagatoria en el sumario número número 170 de 1923, que se le instruye por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3847

2.887

MERA, Salvador; de veinticuatro a veinticinco años de edad, boxeador, de Sevilla, ignorándose sus demás circunstancias; procesado en sumario por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 3893

2.888

MERCADO GARROCHON, Lucas; natural de Palencia, de estado casado, profesión dependiente, de veinticuatro años, hijo de Eufemio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernán González, número 19; procesado por hurto en causa número 819 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 3863

2.889

MORALES DELGADO, María de los Angeles Avelina; natural de Hellín (Albacete), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años de edad, hija de Juan y Leoncia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, piso bajo; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 3877

2.890

MORALES MUÑOZ, José; hijo de Juan José y de Natividad, natural de Brenes, de estado casado, profesión propietario, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Valverde del Río; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3933

2.891

MORENO PEREZ, Timoteo; natural de Utiel, de estado casado, de profesión carretero, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Málaga, calle Nueva, número 6; procesado en causa número 304 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3899

2.892

MORO MONTES, Tomás; de veintitrés años de edad, hijo de Feliciano y de Jerónima, soltero, natural y vecino de Santibáñez de la Fuente; procesado por disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3809

2.893

MUÑOZ MARTINEZ, Juan Antonio; de estado casado, profesión trefilador, de treinta y tres años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera Casa Antúnez, número 7, bajo; procesado por el delito de atentado a los Agentes de la Autoridad en sumario número 482 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, na-

ra ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3840

2.894

N., Miguel; de raza negra, natural de Casablanca, Protectorado francés, soltero, jornalero, hijo de padres desconocidos, de veintitrés a veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 41; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en la causa seguida por abusos deshonestos, instruida con el número 542 de 1923. 3870

2.895

NAVARRO CASTASER, Francisco Antonio; natural de Villamarchante, de estado casado, de profesión carretero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan de Mena, número 34, porche, procesado en causa número 304 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3900

2.896

NOVO RAMILO, Severino; hijo de Faustino y de Carmen, natural de Cela-Mos, soltero, labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Cela, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia. 3890

2.897

PEREZ SANCHO, Ricardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta años de edad, hijo de Vicente y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 25, procesado por desacato; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 3875

2.898

PLAZA Y ATIENZA, Cruz Felipe; hijo de Antero y de Luisa, natural de Albalate de Zorita (Guadalajara), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado en dicho pueblo, y que úl-

timamente residió en Melilla, como soldado de la Comandancia de Artillería de dicha Plaza, procesado por uso público de nombre supuesto en causa número 182 de 1923 del Juzgado de instrucción de Toledo; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, y ser constituido en prisión provisional por la misma, en la cárcel de la propia ciudad.

3817

2.899

PRIERES ACEBO, Remigio; natural y vecino de Cobaltes, término municipal de Taso, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de regular estatura, pelo castaño, usa gabán, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviada, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por dicho delito, e ingresar en la cárcel.

3805

2.900

QUEVEDO, Domingo; de veintidós años, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 10, primero, primera, procesado en causa número 222 de 1922, sobre estafa, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cárcel celular, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Bienvenido Pasó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3785

2.901

RAMOS VICTORIA, Sebastián; natural de La Palma (Huelva), hijo de Miguel y de Rosalía, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado en Sevilla, calle Páges del Carro, 22, o Faustino Álvarez, 49, procesado por el delito de hurto, en causa número 69 de 1921, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en el término de diez días ante la Sección primera de la Ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital, sita en la calle de Cánovas, para responder de los cargos que contra el mismo resultan.

3916

2.902

RODRIGUEZ, Adolfo (a) "Zápiro"; de diez y siete años, hijo de Adolfo Rodríguez; domiciliado últimamente en Tremañes (Gijón); procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón a fin de constituirse en prisión.

3791

2.903

RODRIGUEZ, Plácido; de unos veintidós años de edad, soltero, alto, bizco del ojo izquierdo, que estuvo de criado

unos tres meses, a últimos del año de 1920 y principios de 1921, en casa del vecino de Teilán, Jesús Casas López, natural del Ayuntamiento de Castro de Rey, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario número 12 de 1921 sobre daños; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido a las resultas de indicado sumario dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3930

2.904

RODRIGUEZ CABEZON, Antonio; hijo de Claudio y de María de la Cruz, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, profesión empleado de Correos, natural de Reinosa y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, estatura regular, señas particulares no tiene; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 11 del año 1922 que contra el mismo se sigue por malversación en Correos.

3857

2.905

RODRIGUEZ MAZA, José; hijo de Adolfo y Josefa, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Nuestra señora del Carmen, número 36, Puente de Vallecas; procesado por hurto en causa número 1.033 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

3864

2.906

RODRIGUEZ OLLERO, Eugenio; hijo de Agustín y Eugenia, natural de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero de sesenta y un años de edad; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 7; procesado por tentativa de estafa, sumario 82 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

3883

2.907

ROMERO ESPARZA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número número 43 y 45; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo,

3878

2.908

ROSADO JIMENEZ, Salvador; de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Ceuta, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y cumplir la de seis meses como máximo, por insolvencia de la multa que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras con motivo de la aprehensión que le fué hecha por Carabineros en la estación férrea de dicha ciudad el 27 de Agosto último, consistente en bolsos de malla para señora, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

3781

2.909

RUANO GARCÉS, Sebastián; natural y vecino de Vinaroz, de estado casado, de profesión panadero, de treinta y dos años de edad, hijo de Baltasar y Angela, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3934

2.910

RUBERT, José María; profesión periodista, que se tituló Director de la revista "América y España", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 213, primero, procesado por estafa, número 88-1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3907

2.911

SAN ROMAN SILES, Antonio; natural de Bobadilla, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 32-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde.

3926

2.912

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; hijo de Felipe y de Remedios, de estado soltero, profesión relojero, de treinta y tres años, natural de Valencia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Cayo Celio, 16, bajo, procesado por robo, sumario 326-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, apercibiéndole que, de no comparecer se le declarará rebelde.

3940

2.913

SANCHEZ DEL VILLAR, José, y Vicente Domanech Menzú; cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio fué en Madrid, calle del General Pardiñas, número 85, piso primero, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra ellos dictado en la causa seguida por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 471-923. 3869

2.914

SANTAMARIA JIMENEZ, José; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión carpintero, y vecino de Las Palmas, en San Juan, número 9; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 48 del año 1923, que contra el mismo se sigue por juegos prohibidos. 3856

2.915

SOLIS HEVIA, Marcelino; de veintidós años de edad, hijo de José y de Manuela, soltero, natural de Pola del Pino y vecino de Requejo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3808

2.916

SUÁREZ FERNANDEZ, Cándido; de veintitrés años de edad, hijo de José y Emilia, soltero, natural y vecino de Casorvida; procesado por disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 3807

2.917

TARA BRIONES, Juan; hijo de Baulista y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarente años, natural y domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario número 108 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, apercibido que, de no hacerlo, se le declarará rebelde. 3939

2.918

TORREJON TIRADO, Rafael; de treinta y dos años, viudo, arriero, vecino de Los Barrios, y Juan Rodas Torrejón, sobrino del anterior, cuyos

actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, en término de diez días para constituirse en prisión el primero ciento treinta y cinco días y el segundo setenta y nueve de privación de libertad por insolvencia en las multas que les impuso la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras con motivo de la aprehensión que les fué hecha el día 4 de Junio de 1923 en el sitio Venta a Casablanca (Puente Mayorca) por carabanceros, consistente en café, pimentón y azúcar, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecen. 3780

2.919

URRUTIA GARCIA, Juan; natural de Coloma (República del Uruguay), de estado casado, profesión viajante, de treinta años, hijo de Carlos y de Dorothea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Villa, número 5, duplicado; procesado por estafa bajo el número 1.174 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 3892

2.920

VALDELVIRA VALDELVIRA, Timoteo; natural de Riopax, y de veinte años, soltero, hijo de Pedro y de Hipólita; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, número 5, de oficio minero; procesado en causa número 491 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3796

2.921

VALETA CANUBO, Apolonio; hijo de Miguel y de Librada, de diez y nueve años, natural de Fañanas (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 5, cerrado; procesado en causa número 395 de 1923, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarriento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3786

2.922

VEGA BENITEZ, Juan; natural y vecino de Málaga, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3927

2.923

VILLA, Andrés; de unos veintidós años, alto, delgado, rubio, completa-

mente afeitado, viste gabardina gris y gorra azul, de mecánico, cuyo último domicilio se ignora, procesado en causa número 8-924, por estafa y hurto, en el Juzgado de Toledo; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión provisional decretada en indicada causa, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del indicado término. 3898

2.924

VILLAREAL FELJOO, Salvador; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Salvador y de Bibiana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Istúriz, número 5, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 3876

2.925

YEPES MOLL, Aurora; hija de José y de Aurora, natural de Madrid, de estado soltera, de treinta y nueve años de edad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Cervantes, número 24, procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 3872

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En autos seguidos por D. Enrique Rivera, con el Ministerio fiscal, sobre que se declare ejecutoria en España la sentencia dictada por el Tribunal civil de Génova, en 14 de Febrero de 1916, en autos promovidos por doña María Formaresi, viuda de Goolán Kador, contra sus partícipes en la sucesión del citado causante, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia el siguiente proveído:

“Providencia.—Oíganse a los interesados en esta carta rogatoria, Nourá Mahomet a Masamat Umri y a Nourá Bibir, cuyo domicilio es desconocido, al menos en España, a fin de que puedan comparecer en el término de treinta días, y al efecto, citados de conformidad con lo prevenido en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicando los edictos oportunos en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, con la providencia de que pasado dicho término se proseguirá en el conocimiento los autos aunque no comparezcan.

Madrid, 29 de Marzo de 1924. Ante mí, Licenciado Joaquín Garrigues.”

Y para que conste y sirva de notificación, en forma a los Sres. Nourá Mahomet a Masamat Umri y a Nourá Bibir, extiende la presente que para

su publicación remito a la GACETA DE MADRID en 4 de Abril de 1924.—El Oficial de Sala, P. H., E. Angel de Marcos.

X—1061

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

De orden del señor Juez de instrucción de este partido y en el sumario número 12 del año actual, sobre usurpación de una casa, se cita a Francisco Hidalgo Vilchez, natural y vecino de Almegíjar y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones de dicho sumario.

Albuñol, 28 de Febrero de 1924.—El Secretario interino, Francisco Ruiz. JO—3835

ALBURQUERQUE

Don José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de esta villa, Polonia Corchado Gómez, sustraído en la madrugada del día 24 del pasado mes de Febrero de una choza situada en el Millar de la Grullera, de la dehesa de Piedrabuena, del término municipal de San Vicente de Alcántara, y caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditaren su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalada con el número 17 del corriente año.

Señas.

Una burra cerrada, alzada 1,18 metros, rucia clara, raza española, en la oreja derecha un ravisaco por detrás, y en la nalga derecha el hierro de la Sociedad de Seguros Unión Ganadera.

Dado en Alburquerque a 1.º de Marzo de 1923.—El Juez, José Alcántara.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—3904

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Alburquerque Joaquín Cordero Mayo, sustraído en la madrugada del día 24 del pasado mes de Febrero de una burra, al sitio de Santa María del Campo, dehesa de Piedrabuena, término municipal de San Vicente de Alcántara, y caso de ser habido lo

pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 16 del corriente año.

Señas.

Una burra de siete años, alzada 1,25 metros, parda oscura, raza española, raya de mulo cruzada y acebrada, con hierro en la nalga derecha de la Sociedad de Seguros Unión Ganadera.

Dado en Alburquerque a 1.º de Marzo de 1904.—El Juez, José Alcántara.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—3905

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procesado en la causa número 46 de 1923, sobre hurto, Ramón Martínez Tomás, de diez y ocho años, soltero, hifador, natural y vecino de Murcia, con domicilio en la calle de San Antonio, número 12, hijo de Antonio y María, se le llama, cita y emplaza para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado al objeto de serle ampliada la indagatoria, apercibiéndole, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa a 29 de Febrero de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido. El Secretario, Pedro Mancebo. JO—3836

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Sebastián de esta ciudad, se cita por medio de la presente al sentenciado Joaquín Ubeda Rodríguez para que en el término de quinto día y bajo los apercibimientos legales comparezca ante esta Audiencia provincial para notificarle el auto, aplicándole los beneficios de la condena condicional en causa sobre hurto número 112 de 1918.

Almería, 29 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. S., Domingo Segura. JO—3837

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Giménez, Juez municipal en funciones del de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las tres caballerías que a continuación se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 16 al 17 del actual, del cortijo Navalagrulla, de Minas del Horcajo, a D. Antonio Romero Pérez, vecino de Torrecampo, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, y en todo caso, al autor o autores del hecho, a los efectos del

sumario que por el mismo se instruye, con el número 35 de este año.

Señas de las caballerías.

Una mula negra, con pelos blancos en los costillares, de unos veinte años, con hierro de la Compañía La Agrícola Española, letra V, número 2.

Otra mula castaña clara, con raya de mulo, pelos blancos de la rozadura de la vaticola, de unos veinte años, con dos hierros de la Agrícola Española.

Una burra de cuatro años, preñada, pelo rucio claro, con el mismo hierro que las anteriores, todas en el anca izquierda.

Almodóvar del Campo, 28 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Pío Ruiz.—El Secretario, P. O., Mariano de Leonardo. JO—3838

BADAJOS

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burranco de tres años, pelo rucio, largo, alzada regular.

Una burra pelo rucio, muy claro, diez años, talla pequeña, pobra de pelo, con rastra hembra de un año, rucia oscura, espinazo pelado, pequeña y con lucero blanco en la frente.

Una burranca de tres años, pelo negro, baja de agujas, un poco charrarra, alzada regular y otra burra de diez años, pelo ruín, alzada regular, hierro especial anca izquierda, número 3 tabla izquierda del cuello y una cruz en el hocico, todas desmedradas, cuyas caballerías fueron sustraídas en la noche del 19 del actual, de una cerca que tiene alambrada, en la finca titulada Malashazadas, de este término, y son de la propiedad de Francisco Reina Castaño, vecino de Zalmito, la primera; las dos segundas de José Vizano Laso; la tercera, de José González Barriga, y la cuarta y última de D. Gonzalo Albarrán, poniéndolas si fuesen habidas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto, con el número 45 del presente año.

Badajoz, 24 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Juan Espinosa. JO—3783

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la práctica de gestiones en averiguación de cuál fuese el automóvil que a las diez y seis horas y treinta minutos de ayer, en el kilómetro 196 de la carretera de esta capital a la Albuera, atropelló y ocasionó la muerte al joven de catorce años Francisco Nogales Rocha, averiguando asimismo a quién pertenezca el indicado automóvil, qué persona lo conducía y qué otras lo ocupaban, dando

cuenta a este Juzgado del resultado que se obtenga y poniendo a disposición del mismo a las personas que aparezcan responsables del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que instruye por muerte, con el número 46 de 1924.

Badajoz, 25 de Febrero de 1924.—
El Juez instructor, Juan Espinosa.
JO—3784

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Caridad Boqué, por el presente se hace saber nuevamente que dicha señora, natural de la Habana, de estado viuda, falleció en esta ciudad el día 31 de Octubre, del año último, a los cuarenta y cinco años de edad, sin que conste otorgara testamento ni otro acto de última voluntad, y se llama por segunda vez a cuantos se crean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a reclamarlo ante dicho Juzgado, dentro del término de veinte días, con prevención de que, en otro caso, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 4 de Abril de 1924.—El Secretario judicial (ilegible).

JC—57

BELMONTE

D. Cipriano Piñero García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha, en los autos instados por el Procurador don Fulgencio Hurtado Velasco, contra la sindicatura de la quiebra de D. Salustiano Mugeriego Moreno, sobre provisión de fondos; se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

Una tierra en el sitio llamado Puertas Falsas del pueblo de Mota del Cuervo, que forma una longuera y la cruza el carril que desde el Camino del Campo sale al del Pedernoso, de haber dos fanegas de grumo en sembradura, equivalente a una hectárea, 29 áreas y 30 centiáreas; que según los títulos linda toda ella: por Saliente, con las paredes del pueblo, que son las de una fábrica de alcoholés, propiedad de D. Salustiano Mugeriego; Mediodía, herederos de D. Francisco Ortega, hoy los mismos y don Canuto Soriano; Poniente y Norte, herederos de D. Julián Izquierdo, hoy al Poniente, D. Santiago Palacios, y al Norte, D. Santiago Palacios y don D. Juan de Mata Rodríguez; valorada en 1.000 pesetas.

Una villa con 18.000 copas, próximamente, situada en el término de Mota del Cuervo, partidas las Cocinillas y Tapias, de haber, aproximadamente, unas 16 fanegas de marco real, bajo una sola linda, lindante: por Saliente, camino de Las Mesas; Sur, Eugenio Bascuñana y otro; Poniente, camino de Julián Palacios, y Norte,

herederos de Santiago Palacios; valorada en 21.000 pesetas.

Una casa en la calle de Cajal, número 5, del poblado de Mota del Cuervo, que linda: por el frente, con dicha calle; derecha, entrada callejón sin nombre; izquierda, calle Imperial y espalda, callejón sin nombre; valoradas con su bodega, accesorios, dos prensas, una estrujadora, bomba, sifón y mangas, en 22.500 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 6 de Mayo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que se subastarán en tres lotes separados, uno por cada finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se subastan; que para tomar parte en la licitación es necesario consignar previamente en la mesa de este Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación; que los títulos presentados están de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, y el rematante no podrá exigir ningunos otros, y que el otorgamiento de escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del rematante.

Dado en Belmonte de Cuenca a 2 de Abril de 1924.—El Secretario, Licenciado José Reyes.—El Juez, Cipriano Piñero.

X—1058

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por D. Juan Montero Ríos Reguera, contra D. Valentín Melgar Sánchez, sobre efectividad de un préstamo por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa situada en esta Corte, en la calle de Andrés Mellado, señalada con el número 30; primera zona del Ensanche, distrito de la Universidad, manzana sexta, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Consta de semisótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático con cubierta de tejado y terrado e instalaciones de baño, calefacción y ascensor. Tiene 14 metros en las líneas de fachadas y testero y 22,40 metros en las de medianería, con una superficie total de 311 metros cuadrados, equivalentes a 4.030 pies y 88 centésimas de otro; linda: por su frente, con dicha calle de Andrés Mellado; por la derecha, al Sur, con casa núm. 28 de la misma calle, propia de D. Alejandro Pérez Zabalgaitia; por la izquierda, con la número 32, que pertenece a D. Manuel Cubero, y por la espalda, con garage de D. José Rivera.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, principal, de esta Corte, se ha señalado el día 14 de Mayo próximo a las diez horas; que no se admitirán posturas inferiores a 175.000 pesetas, fijadas en la escritura como tipo para esta primera

subasta; que para poder tomar parte en ésta deberán consignar en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del depurado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del ya citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Abril de 1924.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Ruiz.

X—1063

MADRID—PALACIO

Por providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictadas en 29 de Febrero último y 1.º del actual, en autos de procedimiento sumario que sigue la Sociedad Anónima "La Mutual Franco Española" con D. Manuel Sánchez Amor, para el cobro de un préstamo hipotecario de 240.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la casa sita en esta Corte, señalada con el número 31 de la calle de Canarias, que consta de semi-sótanos, planta baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y sobabancos con azotea, y que ha sido valorada en la escritura base de este procedimiento en 410.421 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 6 de Mayo próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del 75 por 100 del precio de la tasación, o sea de 307.815 pesetas con 75 céntimos; que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad referida; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; y que el remate se adjudicará en el acto al mejor postor, quedando en poder del actuuario como parte del precio del mismo la cantidad que se haya consignado para tomar parte en la subasta, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 4 de Abril de 1924.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—1060

SABADELL

D. Filiberto Arrontes González

Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Miguel Vidal Clusa, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Juan y de Tomasa, que falleció en Barcelona el 25 de Mayo de 1923; habiéndose solicitado sean declarados herederos de dicho causante sus hermanos de doble vínculo doña Rosa y D. Félix Vidal Clusa y sus sobrinas doña Carmen y doña Rosa Vidal Oriach, hijas de D. Ramón Vidal Clusa, hermano del repetido causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, a reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en la pieza separada para hacer la declaración de herederos del referido causante, incoada a solicitud de sus dos preexpresados hermanos.

Dado en Sabadell a 3 de Abril de 1904.—El Juez, Filiberto Arrontes.—Anto má, Manuel Gil.

X-1068

JUZGADOS MUNICIPALES

LEDO

D. Alfonso Andreu Romera, Juez municipal de esta villa de Ledo (de 200 habitantes), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre siguiente:

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por excedencia del que lo desempeñaba, se anuncia por el presente dicha vacante en el turno de traslado, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, los que aspiren al mencionado cargo, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Totana.

Aledo, 2 de Abril de 1924.—El Secretario accidental, Sebastián García.

JO—5913

BEDAR

D. Francisco Marfínez Ortega, Juez municipal de Bédar (Almería).

Hago saber: Que en este Juzgado se haya vacante la plaza de Secretario propietario, la que, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia para su provisión en concurso de traslado.

Las solicitudes serán dirigidas al señor Juez de primera instancia de este partido de Vera en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes acompañar los siguientes documentos:

Partida de nacimiento, certificado de buena conducta, idem ser Secre-

tario en propiedad en el que conste el tiempo de servicio y otro del Instituto Geográfico y Estadístico, del número de almas con que aparezca el pueblo que desempeña.

Se hace constar que esta villa tiene 5.299 habitantes de hecho y 5.914 de derecho.

Bédar, 29 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Francisco Marfínez.

JO—5918

BENATAL

D. Juan José Fernández Gallego, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario propietario, que ha de proveerse de conformidad al Real decreto fecha 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones en armonía con el mismo, para lo cual se anuncia a concurso por traslado, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º El título que le dé derecho a optar en el concurso.
- 3.º Certificado de la conducta observada por el interesado, expedido por la Alcaldía de su domicilio, y.
- 4.º Otro de hallarse ejercido el cargo de Secretario suplente, con las demás circunstancias fijadas en el artículo 5.º del Real decreto citados y conducentes a determinar la preferencia entre los concursantes.

A los efectos oportunos se hace constar que este término municipal consta según el último censo de población de 1.277 habitantes; se tramitan en el Juzgado aproximadamente cinco juicios verbales de fallas, ninguno civil ni acto de conciliación. Estos en muy raro caso, suelen celebrarse alguno al año.

También se practican unas 40 inscripciones de nacimientos, 10 de matrimonios, 20 de defunciones y ninguna de ciudadanía.

Benatal, 3 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Juan José Fernández.

JO—5994

BOIMORTO

D. Andrés Labandeira Freira, Juez municipal del término de Boimorto.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes a S. S. el Sr. Juez de primera instancia del partido de Arzúa, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal se compone de 4.189 habitantes y unas 800 vecinos.

Boimorto, 5 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Andrés Labandeira Freira.

JO—5995

FERREROS DE ARRIBA

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario y su suplente del Juzgado municipal de este distrito, provincia de Zamora, partido de Alcañices.

Anúnciase en la GACETA DE MADRID a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la Gaceta presenten sus solicitudes los aspirantes, ante el Juez de primera instancia de este partido.

Advirtiendo a los solicitantes que los agraciados no tendrán más emolumentos que los que señalen los Aranceles vigentes.

Ferreros de Arriba, 29 de Marzo de 1924.—El Juez, Toribio Santos.

JO—5997

JEREZ—SAN MIGUEL

D. Félix Aranda y Fernández Caballero, Juez municipal del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de Cádiz, de 1 del actual y que se hará en la GACETA DE MADRID por ser esta población cabeza de partido judicial, hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por defunción de D. Juan Franco Lomón, en cumplimiento de orden de la Excm. Audiencia territorial de Sevilla, se anuncia a concurso, conforme dispone el Reglamento aprobado por Real decreto de 10 de Abril de 1874, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar a la solicitud la certificación de su partida de nacimiento, otra de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio y otra de examen y aprobación, expedida por el Secretario de Gobierno de la excelentísima Audiencia del territorio, con el visto bueno del Presidente y con expresión de la nota obtenida; o en su defecto, otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Jerez de la Frontera, 29 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Félix Aranda.—El Secretario, Justino Berdejo.

JO—5994

LA LINEA

D. Juan Infante Carrera, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de fecha 20 de los corrientes y a virtud de autos seguidos en este Juzgado, a instancia de D. Luis Alarcón Vicente, contra los herederos o causahabientes de D. Juan Caracuel López, sobre reclamación de 500 pesetas, se sacan a pública subasta por término de diez días, los bienes siguientes:

Una casa situada en el Barrio de la Colonia, de este término municipal, compuesta de dos habitaciones y cocina de mampostería y dos habitaciones de madera, patio y pozo, que in-

da: por la derecha entrando, con barracas de Isabel Martín Jiménez; izquierda, con callejón que conduce a los huertos de dicho barrio, y espaldada, con casa y terreno de D. Juan Esteban Cantón, teniendo su frente a una calle denominada Callejón de Pizarro, siendo el perímetro de la mencionada finca de 20 metros cincuenta centímetros de frente, por 14 de fondo. Que dicha finca no tiene títulos de propiedad, y por tanto, no aparece inscrita en el Registro de la propiedad del partido, teniendo los licitadores que conformarse con la falta de titulación. Cuya finca embargada ha sido apreciada en la cantidad de 3.200 pesetas.

La expresada finca ha sido embargada como de la propiedad de los demandados, herederos o causahabientes, sucesores de los derechos y obligaciones de su difunto padre D. Juan Caracuel López, y se vende para pagar a D. Luis Alarcón Vicente la cantidad indicada y las costas y gastos de este procedimiento, debiendo celebrarse el remate a los diez días hábiles siguientes al de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y hora de las once, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el 10 por 100 por lo menos del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Dado en La Línea a 20 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Juan Infante.

JC—58

OLBA

D. Manuel Villanueva Peiró, Juez municipal de esta villa de Olba.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario y suplente, que han de proveerse con arreglo a lo que dispone la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, abriéndose concurso por quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y debiendo presentar los aspirantes, con el certificado de aptitud u otros títulos en que prueben sus derechos, certificación de nacimiento, de conducta y cédula personal corriente, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Lo que se anuncia por el presente para su conocimiento.

Olba, 4 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Manuel Villanueva.

JO—5916

PACHECO

D. Paulino Conesa Ros, Juez municipal de la villa de Pacheco.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y su suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de dichos cargos con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre

de 1920, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Murcia.

Pacheco, 22 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Paulino Conesa.

JO—5947

PERALEDA DEL ZAUCEJO

D. Ambrosio Pérez y Sánchez Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo tenido solicitantes por el primer edicto de encontrarse vacante los cargos de Secretario y de suplente de este Juzgado municipal, de fecha de 28 de Febrero, inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Badajoz, de fecha 14 de Marzo próximo pasado, y en virtud de la superior orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido judicial de Castuera, de fecha 2 del corriente, se procede de nuevo a anunciar dichas vacantes, para que sean publicadas por término de treinta días en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, contados desde el que aparezcan insertos en dichos periódicos oficiales, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1924.

Los aspirantes que se crean con derecho a dichos cargos, deberán presentar sus solicitudes, bien ante el Juzgado de primera instancia o del de este Juzgado municipal, debidamente documentadas y en papel correspondiente.

Este Juzgado consta de 1.305 habitantes, según el Censo de 1920, no percibiendo otros derechos que los señalados en los vigentes Aranceles.

Peraleda del Zaucejo, Abril de 1924.—El Juez municipal suplente, Ambrosio Pérez.

JO—6021

PINEL DE ABAJO

D. Jaime Resina Requejo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y acordada por la superioridad su provisión en propiedad, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en su artículo 5.º y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la vacante por espacio de treinta días, para que los aspirantes presenten sus solicitudes en dicho plazo, ante el Sr. Juez de primera instancia de Peñafiel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Pinel de Abajo, 1 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Jaime Resina.

JO—5818

POLACIONES

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales habrán de proveerse conforme determina el artícu-

lo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a las mismas deberán presentar sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Polaciones, 1 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Francisco Fernández

Gutiérrez.

JO—6022

VALENZUELA DE CALATRAVA

D. Domingo Inmedio Coello, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, por dimisión del que la desempeñaba, y debiendo proveerse, previo concurso, en la forma que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se concede el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Almagro, con los documentos que están prevenidos en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes.

Valenzuela de Calatrava, 5 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Domingo Inmedio.

JO—5023

VILLAGATON

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal en concurso de traslado con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, se anuncia al público para la provisión por término de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el presente anuncio para la provisión en propiedad, con sujeción a lo dispuesto en la ley provisional de Poder Judicial.

No tiene dicha plaza más honorarios que los que marca el Arancel vigente.

Villagalón (León) 30 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Nuevo.

JO—5819

JURISDICCION DE GUERRA

GADIZ

Se cita por el presente, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación, a las personas que se consideren con derecho a las prendas y efectos que a continuación se expresan, y que proceden de un hurto efectuado en el cuartel de Santa Elena, en el año 1921, y se encuentran de manifiesto en este Juzgado, sito en el referido cuartel, en días y horas laborables.

Prendas y efectos recuperados.

Una muleta de 63 centímetros de

argo, 17 de ancho y 34 de altura, con los cerraduras fracturadas, de una sola asa, color cuero, de cartón, sin marca alguna; valorada, según tasación pericial, en 1,50 pesetas.

Una camisa blanca, usada, sin marca alguna; valorada en una peseta.

Una camisa blanca, usada, sin marca alguna; valorada en una peseta.

Un calzoncillo blanco, usado, sin marca alguna, valorado en 75 céntimos.

Un calzoncillo blanco, usado, sin marca alguna, valorado en 75 céntimos.

No recuperadas.

Una guerrera kaki, con divisa de Suboficial; valorada en 7 pesetas.

Un pantalón kaki; valorado en 4,50.

Un par de calcetines nuevos; valorado en 1,25 pesetas.

Un par de calcetines usados; valorado en 50 céntimos.

Estas tasaciones se hicieron comparándolas con otras prendas aproximadamente iguales a las desapreciadas.

Metálico depositado, 20,50 pesetas. Corresponde al valor de las prendas no recuperadas y a 7,50 pesetas que se le asigna por el uso personal de las recuperadas.

Cádiz, 4 de Febrero de 1924.—El Secretario, Joaquín del Campo.—V.º B.º: El Comandante Juez instructor, Porrás. JG—898

CORUÑA (LA)

D. Luciano Lozano y Gómez de Barrera, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Alférez del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Eduardo González Guzmán.

En el día 7 de Octubre de 1923, y con motivo de las Escuelas prácticas que desarrolló dicho regimiento en Baamonde (Lugo), desde el día 6 al 17 de Octubre último, ambos inclusive,

el bando A), constituido por el segundo escuadrón, al mando del Capitán D. Alvaro Pita da Veiga y Morgade, y subalternos del mismo, se le designó la dirección de Lugo con tal objeto, y una vez llegados, en el segundo día de su ejecución, a Baamonde, punto de etapa, después de alojada la fuerza, ordenó el citado Capitán dar agua al ganado, y estando reuniendo su Sección el Alférez D. Eduardo González Guzmán con tal objeto, tuvo noticia de que el Cabo interino del mismo escuadrón, Celestino Anido Negreira, que acompañado de otro soldado, los dos montados, se habían dirigido con anterioridad al río Parga, que baña dicho pueblo, con objeto de dar agua a sus caballos, el del Cabo se metió en el río por sitio no apropiado a tal objeto, y una vez dentro había despedido al jinete, el que trató de ganar la orilla, desapareciendo repentinamente de la superficie, por lo que acudió presuroso y espontáneamente el referido Oficial al sitio de la ocurrencia, y se arrojó al agua sin despojarse de las vestiduras ni demás prendas que consigo llevaba, sumergiéndose repetidas veces para ver si lo encontraba, lo que a pesar de sus empeños y esfuerzos no pudo lograr.

Como el acto realizado por el repetido Alférez Sr. González Guzmán puede considerarse heroico y abnegado, puesto que sus deseos fueron los de salvar la vida de su semejante el infortunado Cabo interino Celestino Anido Negreira, con exposición de su misma existencia; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que, si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y

Boletín Oficial de la provincia de Lugo, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en La Coruña a 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor Luciano Lozano. JG—914

OVIEDO

D. Alvaro Arias de La Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la plaza de Oviedo.

Por el presente edicto llamo y emplazo a las personas que tomaron participación en el robo a mano armada cometido en la persona de Francisco Alvarez Fernández la noche del 27 de Septiembre del pasado año en el monte de San Cristóbal, de esta capital, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante dicho señor Juez en el Juzgado Militar de Oviedo (Cuartel de Santa Clara).

Oviedo, 8 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez, Alvaro Arias. JG—991

RONDA

D. Manuel Molina Burgos, Comandante de Infantería con destino en el batallón de montaña Alca de Tormes, octavo de Cazadores, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de haber cortado dos postes en la línea de alta tensión de la Hidroeléctrica del Guadiario al pantano de Montejaque.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al autor o autores de dicho delito, para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, comparezcan en este Juzgado de Instrucción, sito en el Cuartel de la Concepción, de Ronda, con el fin de prestar declaración en la expresada causa.

Ronda, 8 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molinos. JG—940